



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Gobernación
DE CÓRDOBA
Unidos por la Prosperidad

DECRETO NÚMERO **178** -- -- DE

"Por la cual se acepta una renuncia en la planta de personal Docente de la Secretaría de Educación"

En uso de sus facultades legales y delegadas mediante Decreto N° 0054 de 11 DE ENERO DE 2012, modificado parcialmente EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA por el Decreto N° 0274 de 21 DE Abril DE 2014.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 0083 del 26/02/2015, se efectuó Nombramiento en Provisional Vacante Temporal, por **Licencia Materna**, al(la) Señor(a) **MESTRA PAEZ JARVIN JAVIER**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1064981369, para desempeñar el cargo de Docente de aula, Código 9001 Grado 2A, Docente del área de MATEMATICAS, asignado al(la) Institución Educativa CESUM del Municipio de MONTELIBANO (Córdoba).

Que el(la) funcionario(a) MESTRA PAEZ JARVIN JAVIER, mediante oficio de fecha 06/04/2015, presenta renuncia a partir del 06/04/2015, al cargo de Docente de aula, Código 9001 Grado 2A, Docente del área MATEMATICAS, asignado al(la) Institución Educativa CESUM del Municipio de MONTELIBANO (Córdoba).

Que en consecuencia, este Despacho

DECRETA

ARTICULO PRIMERO

Aceptar la renuncia presentada por el(la) Señor(a) **MESTRA PAEZ JARVIN JAVIER**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1064981369, quien fue nombrado(a) mediante Decreto No. 0083 del 26/02/2015, en Provisional Vacante Temporal, y desempeña el cargo de Docente de aula, Código 9001 Grado 2A, Docente del área de MATEMATICAS, asignado al(la) Institución Educativa CESUM del Municipio de MONTELIBANO (Córdoba).

ARTÍCULO SEGUNDO

Remitir copia del presente acto administrativo a la HOJA DE VIDA de (la) SECRETARIA DE EDUCACION DEP. DE CORDOBA, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO

El presente Decreto rige surte efectos fiscales y rige a partir de la fecha de expedición.

12 MAY 2015

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

WILLIAM CESAR TAPIA ESPITIA
Secretario de Educación Departamental

Elaboró: **XPM** Yufeth Pitalua Montero

Revisó: Alexis Lakeh Puente

FmtFecha: dd/MM/yyyy

Calle 27 No. 3-28 Palacio de Naín, 5° Piso - Montería (Córdoba)
7823245 - Fax: .
www.sedcordoba.gov.co